REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA
J03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto No. 2917

Popayán, Cauca, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Referencia:	VERBAL - DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
Demandante:	MARIA MARTHA OCAMPO CARMONA
Demandado:	CLEMENCIA MERA Y OTROS
Radicado:	190014003003-**2022-00633**-00

En la fecha, viene a Despacho el presente asunto, para resolver lo que en derecho corresponda, teniendo en cuenta el memorial enviado al correo institucional del Juzgado, donde el Ingeniero HUGO ORDOÑEZ GÓMEZ informa que ACEPTA el cargo de PERITO dentro del proceso de la referencia. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE:

PRIMERO: TOMAR NOTA de la aceptación del cargo como PERITO que presenta el Ingeniero HUGO ORDOÑEZ GÓMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.755.758.

SEGUNDO: REMITIR al correo electrónico hugor420@hotmail.com el link con las diligencias, requeridas para tal fin.

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/sdq